



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 25 de 2024 (16 de octubre)

«Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal en la Seccional El Socorro».

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y artículo 38, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política, artículo 69, «garantiza la autonomía universitaria».
2. Que la Ley 30 de 1992, artículo 28, señala que en ejercicio de la autonomía universitaria la Universidad goza de la facultad para «crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes».
3. Que mediante Resolución 5780 del 26 de agosto de 2009 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por cinco (5) años el registro calificado al programa de Especialización en Derecho Penal, para ser ofrecido en la ciudad de Socorro (Santander).
4. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, del programa de Especialización en Derecho Penal de la Seccional El Socorro, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los programas similares de referencia.
5. Que de acuerdo con el Estatuto, artículo 37, numeral 8, corresponde a la Consiliatura: «Crear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente».
6. Que el Acuerdo n.º 1 de 2007 «Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura», en su artículo 18 establece que «corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza [...]».
7. Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Consiliatura en sesión de 16 de septiembre de 2024, acta n.º 6, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal en la Seccional El Socorro.
8. Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 17 de septiembre de 2024, acta n.º 10, acogió la recomendación de la Comisión Académica y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Especialización en Derecho

Continuación Resolución n.º 25 de octubre 16 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal en la Seccional El Socorro».

Página 2 de 3

Penal, en el sentido de cambiar el nombre de la asignatura *Teoría en el Proceso Penal por Proceso penal, litigación oral y teoría del caso*, dando un mayor énfasis en el proceso penal en sí mismo, abarcando todas las etapas y aspectos relevantes, desde la investigación hasta la resolución final del caso.

9. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal, que se oferta en la Seccional El Socorro, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS										
Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Disciplinar	Optativa	Investigación	Electiva
Teoría de la Ciencia del Derecho Penal	X		2	32	64	96	X			
Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional	X		3	48	96	144	X			
Electiva I		X	1	16	32	48				X
Metodología de la Investigación Jurídica	X		2	32	64	96			X	
Teoría de la Conducta Punible y sus Consecuencias Jurídicas	X		3	48	96	144	X			
Optativa I	X		2	32	64	96		X		
Derechos Humanos	X		3	48	96	144	X			
Derecho Penal Constitucional	X		4	64	128	192	X			
Optativa II	X		2	32	64	96		X		
Electiva II		X	1	16	32	48				X
Proceso Penal, Litigación Oral y Teoría del Caso	X		3	48	96	144	X			
Investigación y Juicio en el Proceso Penal	X		4	64	128	192	X			
Total Número Horas				480	960	1440				
Total Porcentaje Horas (%)				33%	67%	100%				
Total Número Créditos del Programa	28	2	30				22	4	2	2
Total Porcentaje Créditos (%)	93,3%	6,6%	100%				73,%	13,%	7%	7%



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 25 de octubre 16 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Penal en la Seccional El Socorro».

Página 3 de 3

Parágrafo. De las equivalencias, de las asignaturas nuevas y las asignaturas que salen del plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal. El siguiente cuadro contiene las equivalencias entre asignaturas del plan actual de la Especialización en Derecho Penal con el nuevo plan, que se aprueba mediante esta resolución:

PLAN DE TRANSICIÓN				
Especialización en Derecho Penal				
Plan de estudios vigente		Propuesta de Plan de estudios		
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos	
Teoría en el Proceso Penal	3	Equivale a	Proceso penal, litigación oral y teoría del caso	3

Los estudiantes del programa actual que tengan pendiente cursar y aprobar créditos de optativas y de electivas deberán cursarlas de acuerdo con lo ofrecido en el nuevo plan de estudios, aquellas que ya no se oferten podrán ser validadas.

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de octubre de 2024.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Elaboró y revisó
Sonia Liliana Amaya Mora
Jefe de la División Académica

Transcribió
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón
Técnico Administrativo I